1906 *ACUERDO de 20 de enero de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la segunda categoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno y concordantes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de enero de 1984 ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios pertenecientes a la segunda categoría, las Secretarías que se relacionan a continuación, sin que constituya obstáculo para la solicitud la limitación establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Secretaría de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
Secretaría de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.
Secretaría de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140 o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Tercera.—El que obtenga plaza en este concurso será promovido a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Cuarta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año a contar de la fecha de su promoción.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

1907 *RESOLUCION de 11 de enero de 1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Castuera.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza de Racaudador de Tributos del Estado de la zona de Castuera, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos y el Tribunal calificador:

Admitidos

Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda:

Don Pedro Alcutén Pescador.
Don Fernando García Guzmán.
Don Pascual Lafuente Martínez.
Don Angel Lebrero Sediles.
Don Jesús Millán Alonso.
Don José Peña Llario.
Don Gabriel Orgaz Larrumbe.
Don Jesús Rojo Pérez.

Funcionarios provinciales:

Ninguno.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador que ha de juzgar los méritos y condiciones de los concursantes quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don León Romero Verdugo.

Vocales:

Don Ramón Ropero Mancera, Diputado provincial.
Don José María Aguado Serrano, Secretario general.
Don Adolfo Balbontín Jiménez, Interventor de Fondos.
Don José Díaz Rodríguez, Depositario de Fondos.

Secretario: Don Luis Galán Paesa, Jefe provincial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado.

Lo que se hace público en cumplimieno de los artículos 61 y siguientes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda y artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, advirtiéndose que las reclamaciones a la lista de admitidos habrá de formularse durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que de no existir reclamación alguna, la citada lista quedará automáticamente elevada a definitiva sin nueva publicación.

Badajoz, 11 de enero de 1984.—El Presidente.—834-E.

1908 *RESOLUCION de 11 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de dos plazas de Administrativos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», número 129, de 27 de octubre; número 134, de 8 de noviembre; número 140, de 22 de noviembre, y número 156, de 29 de diciembre del pasado año 1983, publican las bases de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativo de Administración General, dotadas con el coeficiente 2,3, índice de proporcionalidad 6.

Las instancias para optar a esta oposición, deberá ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 11 de enero de 1984.—El Alcalde en funciones.—842-E.

1909 *RESOLUCION de 11 de enero de 1984, del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Guardia Urbana.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 19 de noviembre de 1983, aparece publicada la convocatoria, bases y programa del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Guardia Urbana de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Feliú de Llobregat, 11 de enero de 1984.—El Alcalde-Presidente, Francesc Baltasar y Albesa.—792-E.

1910 *RESOLUCION de 12 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Adra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Guardia Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», número 7, de fecha 10 de enero de 1984, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Sargento de la Guardia Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que está clasificada y dotada, con arreglo al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,0, grado 1, nivel de complemento de destino comprendido entre 9 y 11, y jubilación a los sesenta y cinco años, en el que podrá tomar parte quienes reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, acompañada de certificado acreditativo de reunir las condiciones que se exigen en la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la provincia.

Adra, 12 de enero de 1984.—El Alcalde.—832-E.